



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 201

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Vistos, la Resolución No. 0469, suscrita por el Subsecretario de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas el 17 de julio del 2003; el Memorando No. 249 suscrito por el Director de DINAREN el 1 de agosto, así como el informe técnico constante en el Memorando No. 120 SG/DPPS/PS de fecha 5 de agosto del 2003; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-0000-			
280	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		90,000.00
28001010000	GOBIERNO CENTRAL	90,000.00	
	TOTAL	90,000.00	90,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	EGRESOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
1360-K100-0000-000-00-00-			
710000-000-0	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		69,000.00
710510-000-0	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	69,000.00	
730000-000-0	BIENES Y SERVICIOS DE COSUMO PARA INVERSION		19,000.00
730300-000-0	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS.	13,000.00	
730800-000-0	BIENES DE USO Y COSUMO DE INVERSION	6,000.00	
840000-000-0	ACTIVOS DE LARGA DURACION		2,000.00
840107-000-0	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,000.00	
	TOTAL:	90,000.00	90,000.00

Quito, a

15 AGO. 2003


Dr. Alfredo Borja Velasco
SUBSECRETARIO GENERAL


-GTY.ALP
5-VIII-2003